



ACTA ORDINARIA #59

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las trece horas con catorce minutos del día viernes siete de julio del año dos mil diecisiete, con la siguiente asistencia.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Sra. Dinorah Romero Morales Presidenta Municipal -----
- Msc. Arcelio García Morales -----
- Sr. Pablo Bustamante Cerdas -----
- Sra. Candy Cubillo González Vicepresidenta Municipal -----
- Lic. Pablo Guerra Miranda-----

REGIDORES SUPLENTES

- Luis Enrique Bermúdez Bermúdez-----
- Helen Simons Wilson -----
- Sandra Vargas Badilla -----
-

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Sarai Blanco Blanco -----
- Melvin Rodríguez Rodríguez -----
- Yolanda Dinorah Amador Fallas -----
- Julio Molina Masis -----
-

SINDICOS SUPLENTES

- Cándida Salazar Buitrago -----

AUSENTES: El Regidor Horacio Gamboa Herrera. Los Síndicos Tito Granados y Giovanni Oporta Oporta. -----

Secretaria de actas: Leysbene Salas Mendoza.

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum

Una vez comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Dinorah Romero Morales inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as presentes.



1 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

2 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo
3 Municipal, mediante votación verbal.-----

4 **I.** Comprobación del quórum-----

5 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

6 **III.** Oración-----

7 **IV.** Atención al Público -----

8 **V.** Discusión y aprobación del Acta anterior ordinaria 58-----

9 **VI.** Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal-----

10 **VII.** Lectura de correspondencia recibida-----

11 **VIII.** Presentación y discusión de mociones-----

12 **IX.** Informe de comisiones -----

13 **X.** Asuntos varios-----

14 **XI.** Control de Acuerdos-----

15 **XII.** Clausura-----

16 **ARTÍCULO III: Oración**

17 El Síndico Julio Molina Masis, dirige la oración.-----

18 **ARTÍCULO IV: Atención al público**

19 El señor Nicasio, de la comunidad de Suretka, junto con su hija María Sánchez
20 Fernández, viene con una queja del cementerio de Chase.

21 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que no comprende
22 cual es el tema del cual está hablando, que explique mejor.

23 El señor Nicasio Sánchez indica que le enviaron una nota de la Junta de
24 cementerio de Chase en donde le indican que esta moroso y de no ponerse al
25 día, esta Junta sacara el cuerpo de su madre de la bóveda, y si es legal el
26 documento que le están enviando.

27 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, pregunta que quien es el
28 Presidente de esta junta de Cementerio



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

- 1 El señor Nicasio Sánchez, indica que es Don Cipriano que si existe directiva y
2 que ellos toman las decisiones correspondientes, pero que si ellos pueden sacar
3 el cuerpo de su madre.
- 4 La Regidora Helen Simons, indica, en Cahuita se cobran dos mil por persona, le
5 indica al señor Nicasio que debe saber cuál es el reglamento, dice que hay que
6 llamar a las dos partes y saber bien como está el asunto.
- 7 El señor Nicasio dice que deberían llamar a las personas por escrito para ir a
8 limpiar el cementerio pero ellos no lo hacen, no dicen nada, y dice que si ellos
9 tienen un reglamento que vengan a la municipalidad.
- 10 El Síndico Julio Molina Masis, indica, esas prácticas no se dan en los
11 cementerios de Talamanca menos en los comentarios administrados por las
12 municipalidades, en limón por ejemplo pagamos ₡130.000 colones anuales,
13 pero para nadie es un secreto los estados en los que se encuentran los
14 cementerios, pero eso no les da derecho de cobrar cuotas, se deben dar
15 voluntariamente y organizarse para realizar las chapias y los trabajos que se
16 deben hacer en estos, las cuotas voluntarias establecidos eso si por la Junta y
17 sirven para estos fines(mantenimiento),y en esto no hay nada que hablar, pero
18 no pueden sacar a sus muertos.
- 19 El Regidor Pablo Bustamante le indica al señor Nicasio que se le va enviar una
20 nota al comité del cementerio y llamar a una extraordinaria para buscar una
21 solución, porque es un monto muy exagerado y que yo sepa no hay un comité
22 juramentado de Chase. Pero aquí podríamos hablar horas y no se llegaría a
23 nada, lo indicado es llamar a la gente del cementerio para que vengan, y
24 ustedes que son la parte demandada vengan también. Para saber cuál es el
25 mecanismo que usan ellos para cobran tan caro y si hay un reglamento que los
26 respalde.
- 27 La Regidora Helen Simons indica que si la hay comité juramentado.
- 28 El Regidor Pablo Bustamante dice que de la baja Talamanca, porque de la alta
29 no ha escuchado.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 El Msc. Arcelio García, Regidor dice que, con respecto a lo que dice el Regidor
2 Pablo Bustamante habría que revisar actas, pero que si está juramentada, sería
3 bueno confrontar las dos partes y revisar el mecanismo y las normativas que
4 están usando y llegar a una solución.

5 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, vamos a solicitar una
6 extraordinaria para hablar del tema y que deje una copia del documento que le
7 entrego el comité de cementerio del monto adeudado.

8 Se presenta el señor Aquiles Rodríguez de la Asociación de Gandoca, da las
9 buenas tardes y dice lo siguiente, en días pasados nos visitó el alcalde Marvin
10 Gómez Bran, el regidor Luis Bermúdez y el ingeniero Ignacio León Guido, le
11 halamos sobre el arreglo del puente sobre río Quiebra Caño, pero como la junta
12 no estaba a derecho ya que nos faltaban tres miembros, pero ya logramos
13 obtener los siete miembros, entonces yo venía a preguntarles sobre eso. Y que
14 si van a entrar las máquinas a Gandoca para arreglar un poco los caminos. Y
15 por ahí hay mucha gente que habla mucho y dice que tiene dieciocho millones
16 de colones para el camino entra Gandoca- Manzanillo, que eso lo tiene la Junta
17 Vial.

18 El Regidor Pablo Bustamante, indica que ahí está el ingeniero y que él puede
19 contestar la duda.

20 El Ing. Ignacio León Guido solicita el permiso a la Presidenta Municipal para
21 contestarle al señor Aquiles y dice hoy entregamos el puente y ya se reforzó y
22 que quedo muy bien lo que vamos hacer es a pintarlo para que quede mas
23 bonito, y que la maquina va entrar a Gandoca para arreglar caminos. Y le
24 pregunta al señor Aquiles que a cual camino se refiere si al nuevo que se va a
25 realizar entre Gandoca y Manzanillo.

26 El señor Aquiles Rodríguez contesta que sí, pero que ellos no quieren que se
27 abra ese camino, pero que hay gente que si quiere, pero que ellos como
28 Asociación no la van a gestionar, aquí todos saben lo que pasa en Talamanca,
29 como está la delincuencia y nosotros en Gandoca no estamos preparados para
30 recibir a mucha gente ahí, con todo lo que esto traería, mucha basura,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 contaminación, exceso de turismo y no hay cabinas para atender gran cantidad
2 de personas, no hay restaurantes, no tenemos policías y esto va hacer
3 perjudicial para nuestro pueblo.

4 El Ing. Ignacio León Guido dice, entonces la comunidad si quiere el camino, pero
5 ustedes como asociación no, yo lo veo desde mi punto de vista bueno para la
6 comunidad ya que esto generaría turismo y beneficio para todas las familias que
7 habitan ahí, Gandoca necesita mucha inversión ahí el turismo todavía está en
8 pañales, es mi criterio, este camino se quiere sacar dos caminos con la gente de
9 JAPDEVA hay dos valoraciones para sacar el costo, ya que la muni no tiene la
10 plata ya que esto no se presupuestó, tenemos ocho millones no dieciocho como
11 están diciendo para intervenir caminos con código Gandoca-Manzanillo, quiero
12 que sea por medio de la Unidad Técnica que salga el proyecto y proponérselo al
13 Concejo, pero no es ahorita que va a salir ese camino, hay que realizar mejoras,
14 ya que mucha afectaciones debido a que no hay alcantarillas y otros trabajos
15 que se deben realizar, pero no se tiene una fecha estima.

16 El señor Aquiles pregunta cuándo va entrar la niveladora a Gandoca

17 El Ing. Ignacio le contesta que no tienen un tiempo estimado ya que ahorita nos
18 encontramos en zona indígena.

19 El Regidor Pablo Bustamante, entiendo el punto de vista de Don Aquiles, ya que
20 yo como Presidente que fui de la Asociación de Manzanillo y conozco el tema
21 del refugio de vida Gandoca Manzanillo bajo la ley 9223 y entiendo el que no
22 quiera dar su punto de vista bueno por los problemas que esto traería para él
23 como Presidente de la Asociación, además el señor José Masis a estado
24 hablando de la apertura de ese camino e indica de las afectaciones a la vida
25 silvestre y que se tiene que hacer un estudio de impacto ambiental y que no
26 garantiza que se dé el visto bueno , además para eso se debe tener el punto de
27 vista bueno del MINAE y sin eso yo sería el primero en indicarle a mis
28 compañeros que no firmo nada, pero si ustedes no tienen interés de la apertura
29 del camino por el impacto ambiental, la decisión de no gestionar y solicitar el
30 estudio es de ustedes. Pero debería venir y decir cuál es la verdadera razón por



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 la cual no quieren la apertura del camino, porque es apertura, porque hay que
2 abrir un camino, ahí lo que hay es solo una trocha que ni siquiera se le ha
3 echado una vagonetada de arena.

4 El señor Don Aquiles indica, que no solo son los problemas ambientales si no
5 también los sociales, eso es lo que lo lideres debemos de ver para no aceptar
6 algo que lo que va traer es más problemas al pueblo hay que ver los riesgos
7 Gandoca no tiene un puesto policial, en temporada lo que hacemos es llamar y
8 pedir el favor que la policía nos venga hacer un patrullaje y si no entre los
9 mismos vecinos tenemos que hacer guardia, y a la hora de abrir ese camino,
10 tendríamos mucho turismo, el señor Aquiles da las gracias y se retira.

11 La señora Marielos Sanabria saluda y se presenta e indica, como vecina venga
12 a poner mi queja es lamentable ver la carretera ruta 801 en los estados que
13 están, aunque yo sé que no les corresponde, pero sin las municipales, al igual
14 que yo y otras personas, hay que ver como se nos dañan los vehículos, ya sea
15 por la nacional o por la municipal, hay que ver el de la Pera, eso está en muy
16 mal estado, se debe de tener un buen servicio en lo que respecta a
17 mantenimientos de las carreteras. Yo quisiera saber harta cuando va estar la
18 carretera hacia la Pera en las condiciones en las que está, nuestros vehículos
19 sufren muchos daños, y aunque ahora no estoy involucrada con trasporte
20 público de la ruta 710 aunque se hizo un esfuerzo nosotros como vecinos
21 tenemos que luchar no solo para un buen servicio de bus si no para pedir unas
22 buenas carreteras para transitar, porque así como vamos no van a durar los
23 vehículos ni públicos ni los privados es un riesgo para las personas por el
24 deterioro de las carreteras.

25 Lic. Pablo Guerra Miranda, Regidor, yo como usuario de esa carretera sé que es
26 cierto el deterioro y voy a esperar a ver qué piensan mis compañeros, pero de
27 igual forma voy a presentar la moción, yo sé que las maquinaria esta allá arriba
28 pero eso no quiere decir que tengamos que espera, ya que esto es de carácter
29 urgente, por qué hay que ver los huecos que hay ahí y esto de verdad es caótico



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 y yo me siento responsable, y como le comente a mis compañeros eso se le
2 puede arreglar esos huecos.

3 Luis Bermúdez, Regidor indica, yo soy de la Junta Vial y ya está el acuerdo para
4 ver si esta semana por el carácter de emergencia hay que ir a raspar la carretera
5 y tapar esos huecos y la colocación de unas alcantarillas para Rancho Grande, y
6 yo le dije al Alcalde que había que reforzar eso, porque ahí hay unos huecos
7 muy grandes, yo fui chofer de bus y se lo difícil que es transitar en una carretera
8 en mal estado, ya estamos adelantada, esto para que usted le comunique a la
9 gente.

10 La señora Marielos Sanabria, es que hay que ver a lo que se exponen las
11 personas, y ya que estoy acá quiero preguntar, y es cierto que ya está el puente
12 de Rancho Grande aquí porque es que no lo han instalado.

13 Sra. Candy Cubillo González Vicepresidenta Municipal, indica que, la colocación
14 del puente ya está en proceso.

15 La señora Marielos Sanabria, yo entiendo que todo es un trámite, pero se tuvo
16 que modificar el transporte ya que este no puede pasar tan cargado sobre el
17 puente y hay una pendiente en donde los carros se viene para atrás. En Rancho
18 hay un lugar donde se va y se hecha lastre, pero eso queda igual. Espero me
19 disculpen y no me malinterpreten, pero no puede ser que por negligencia de
20 administración pública suceda una desgracia.

21 El Msc. Arcelio García, Regidor indica que secunda la queja de la señora
22 Marielos, yo he hablado con Luis Bermúdez acerca de este problema y que es
23 urgente dar una respuesta como dice Pablo Guerra, los que tenemos carros
24 sabemos que es una necesidad visible, espero que sea un problema rápido de
25 atender, esperemos ver el informe ya que dicen que las máquinas están arriba y
26 que yo sepa allá solo hay un bajock, un vagoneta y una niveladora. Esperemos
27 que esos trabajos que están haciendo en alta Talamanca no quede así, ese
28 material lodoso, eso es un barreal, no sé si hay echado lastre, pero si, como
29 autoridad debemos dar respuestas.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 El Regidor Pablo Bustamante, el puente Bailey de rancho ya está, todo es un
2 proceso, pero el dinero no es nuestro, si fuera mío ya yo hubiera contratado
3 maquinaria para realizar esos trabajos, pero así es esto por eso el país está
4 maniatado. La semana pasada se hizo una inspección y ya sabemos que el
5 puente da perfecto en el ancho y alto que necesita, se está trabajando en la
6 contratación de empresa ya que no contamos con el personal para la realización
7 de estos trabajos. Por otra parte ayer anduve con el señor Alcalde por esos
8 lugares y sabemos que es un camino que está deteriorado, le pedimos que nos
9 dé una semana y talvez nos atrasemos unos días, ya tenemos avanzado el
10 cartel para la contratación, ya que la maquinaria municipal está comprometida
11 en la alta Talamanca, pero si todos nosotros los regidores firmamos el otro
12 viernes el acuerdo la próxima semana veremos maquinas entrando, para
13 arreglar estos caminos, así como se han intervenido otros caminos como por
14 ejemplo, el lado de la costa, ya que esa carretera no ocupa ser raspada, porque
15 ya no aguanta, eso lo que ocupa es lastre. Y la invitamos la próxima semana
16 aquí vamos a estar para hablar de las mociones de la contratación de la
17 empresa, usted sabe que si se fue con cinco o con cuatro firmas de la regidores,
18 ya podríamos intervenir el lunes con las maquinarias y así corrobore si estamos
19 de acuerdo todos los regidores y así echemos andar esto, es un compromiso
20 mío y creo que de mis compañeros regidores también.

21 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, yo también tránsito, es cierto
22 que los carros en la Pera se vienen para atrás. De mi parte voy a trabajar para el
23 desarrollo del cantón de Talamanca.

24 La señora Marielos indica que ahí los carros patinan, yo he sugerido a otros
25 gobiernos asfaltar, hacer una campaña de cemento, donde colaboremos todos y
26 nos unimos, eso cuando llueve y el camino fue intervenido por la municipalidad
27 eso se pone terrible. Ahí les dejo la inquietud, porque aunque yo no soy
28 talamanqueña, yo me siento como tal, inclusive mi domicilio electoral yo lo tengo
29 acá. Agradece y se despide.

30 El Regidor Pablo Bustamante, le aseguro que vamos a trabajar en eso.



1 **ARTÍCULO V: Discusión y aprobación del Acta anterior**

2 Se somete a discusión y aprobación el Acta ordinaria número cincuenta y ocho, la cual
3 queda aprobada por el Concejo Municipal en pleno con la siguiente observación y
4 comentarios:

5 **Acta Ordinaria 58:**

6 El regidor Luis Bermúdez, la pregunta es de la página 59, sobre el artículo 19, esto acerca de la
7 licencia de licores ya que me han llamado personas.

8 El Regidor Pablo Bustamante indica, si vamos hablar de temas legales señora Presidenta, si Luis
9 tiene duda sobre el artículo 19, que suba el abogado ya que ni usted ni yo sabemos de leyes.

10 La regidora Helen Simons, indica que el licenciado la semana pasada hablo y dejo en claro ese
11 tema, es más perdimos dos horas en eso.

12 El regidor Luis Bermúdez, dice que si no se le puede dar una semana más de tiempo a ese
13 acuerdo.

14 El Regidor Pablo Bustamante, indica, eso es ley de la República, por eso que suba el abogado y
15 le deje en claro esto, porque el acuerdo ya tiene cuatro votos y esto no es un juego.

16 La regidora Helen Simons indica, el licenciado ya explico eso lo de la ley de licores y lo del uso
17 de suelo, no fue algo que se inventó y como dice Bustamante es ley de la República.

18 El Regidor Pablo Bustamante, yo no me voy a jugar mis credenciales, yo no sé ustedes en el
19 2012 se aprobó esa ley y la ley de la República está por encima de cualquier reglamento. No se
20 aplaza el tiempo, ya no existen las patentes de licores.

21 El regidor Luis Bermúdez indica que el entiende, solo que a él le preocupa las personas que se
22 van a ver afectadas por la ley de licores.

23 El Regidor Pablo Bustamante, tenemos que aplicar la ley y no nos vamos a dejar llevar por
24 personas que lo único que han querido es mal versar este municipio, la ley es la ley y como
25 regidores debemos de cumplirla.

26 El Msc. Arcelio García, la línea 6 de la página 52, apruebo el acta solo que me abstengo a votar
27 con respecto al uso de suelo.

28 La regidora Helen Simons, dice, de acuerdo al código la palabra abstener no debe ser, tiene que
29 justificar si está en contra o a favor.

30 El Msc. Arcelio García, apruebo el acta, pero me abstengo a votar a favor del uso de suelo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, apruebo el acta, y yo firmo los usos de suelo,
2 por qué son responsables en Abogado y el Topógrafo Wilson, ya que ellos son los que dan el
3 visto bueno de los uso de suelo y yo respeto su punto de vista como profesionales

4 La señora Candy Cubillo, Regidora menciona, en la página 49, línea 15,dice que Helen indica
5 que no dije nada del transporte de Cahuita, yo trate de hacer lo mejor posible, y si hubo
6 transporte de Sixaola y Shiroles.

7 La Regidora Helen Simons indica, cuando usted entrego la invitación, yo le pregunte del
8 transporte de Cahuita y usted dijo que iba a gestionar con el Alcalde, porque a mi Doña Rosa no
9 me llamó.

10 La señora Candy Cubillo, Regidora dice, Doña Rosa me dijo que iba con Helen, y no fue que no
11 gestioné aclaro.

12 **ARTÍCULO VI: Informes y Sugerencias del señor Alcalde**
13 **Municipal**

14 El señor Alcalde Municipal, Marvin Gómez se ausento y en su lugar envía al señor
15 Herman Harris para entregar informe.

16 La regidora Helen indica, que quede extraoficial la presentación ya que debe ser el
17 Alcalde o los Vicealcaldes los que suban a sesión cuando en Alcalde se ausente. Y en
18 caso que estos no puedan por motivos de trabajo o personales, el Alcalde debe de
19 enviar una nota en donde informe quién sube a sesión y por qué.

20 El Msc. Arcelio García, secunda la queja de Helen.

21 La regidora Helen indica, que los dos vicealcaldes fueron elegidos por voto popular, y
22 tienen todo el derecho de suplir al Alcalde en las sesiones y sugiere, sería bueno Doña
23 Dinorah que se llame al abogado para que explique y deje en claro este tema.

24 El Regidor Pablo Bustamante indica que, llamen al abogado y mándelo al tribunal.

25 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, ya estoy cansada de esto, aquí
26 todos sabemos el Código Municipal, la que debería estar aquí es la vicealcaldesa Alicia,
27 eso es ilegal.

28 El Regidor Pablo Bustamante, llamen al abogado y que indique que esto es ilegal y yo
29 mismo lo llevo al tribunal para que vean los compañeros del porque usted indica que la
30 decisión del Alcalde de enviar a Herman es ilegal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 La señora Dinorah Romero indica que él debe de tomar primero en cuenta a la
2 Vicealcaldesas y si ella no puede subir está bien.

3 EL Regidor Pablo Bustamante dice que lea la nota que envió el Alcalde autorizando al
4 señor Herman a subir.

5 La secretaria indica que de la Alcaldía solo tiene dos cartas una del proyecto de
6 modificación y otra en respuesta a una carta en solicitud de una silla de ruedas.

7 EL Regidor Pablo Bustamante y La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal,
8 indican que el informe lo lea la Secretaria. INFORME: por medio de la presente les
9 remito el informe de labores realizada por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
10 en el periodo comprendido entre el 03 de julio al 08 de julio del 2017.

11 1. Ejecución de los trabajos definidos mediante acuerdo n. 176-17 en conjunto con
12 la maquinaria de JAPDEVA en los programas de rehabilitación y mejoramiento
13 Red Vial de los siguientes caminos:

- 14 ➤ Playa Negra de Puerto Viejo
- 15 ➤ Pan Dulce de Puerto Viejo
- 16 ➤ Playa Negra de Cahuita
- 17 ➤ Tuba Creek de Cahuita
- 18 ➤ Limonal de Cahuita
- 19 ➤ Manzanillo- Gandoca

20 2. Avance en la construcción de los 7 pasos de alcantarilla en territorio Indígena
21 Cabécar que se construyen mediante el programa OC-0, financiado con
22 recursos del Programa de desarrollo de la cuenca del Río Sixaola, convenio
23 MAG-MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA.

24 3. Intervención del programa de trabajo de la UTGV los siguientes caminos:

- 25 ➤ Kekoldi
- 26 ➤ Puerto Vargas
- 27 ➤ Calles y cuadrantes de Puerto Viejo
- 28 ➤ Amubri-Suretka
- 29 ➤ Soki



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

- 1 4. Incursión de maquinaria a territorios Indígenas del programa de emergencias
- 2 financiado con recursos de la CNE.
- 3 ➤ Amubri
- 4 ➤ Cachabri
- 5 5. Inicio del nuevo proceso de contratación de maquinaria para apoyar el equipo
- 6 municipal en la intervención de la Red Vial Cantonal de Talamanca por un total
- 7 de 2000 horas.
- 8 ➤ 6 vagonetas
- 9 ➤ 2 trailetas de acarreo con remolque
- 10 ➤ 1 compactadora
- 11 6. Reunión y coordinación del desarme del puente binacional de Sixaola.
- 12 7. Reparación de paso en alcantarilla de RECOPE.
- 13 8. Reparación de la segunda sección del puente modular Bailey en la comunidad
- 14 de Gandoca.
- 15 9. Diseño y modelo de puentes en territorios Indígenas.
- 16 10. Diseño de la pendiente transversal de la cuesta de Soki.
- 17 11. Inicio de los diseños de los planes de inversión de la CNE, en la comunidades
- 18 de Gavilán Canta, Cataratas y Tuba Creek.
- 19 12. Gira de campo en el camino de RECOPE para la intervención y construcción del
- 20 camino hacia Gandoca.
- 21 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, le indica a Helen Simons que evacue
- 22 la duda ya que se encuentra aquí el abogado.
- 23 La Regidora Helen Simons indica, según el código municipal si el Alcalde no está lo
- 24 suplen los Vicealcaldes uno y dos y si no envía a alguien más con una nota, pero
- 25 primero debe de agotar las primeras opciones.
- 26 El Abogado Randall Rojas indica, que es correcto que si el Alcalde no puede
- 27 presentarse por que tiene la realización de un evento o un asunto que tenga que ver
- 28 con su cargo puede ausentarse, pero después de la sesión tiene que justificar su
- 29 ausencia.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, yo quiero que me aclare, entonces
2 cuando no está el Alcalde, tiene que subir la Vicealcaldesa.

3 El Abogado indica, basado en el código municipal Art.14; existirán dos alcaldes
4 suplentes, quienes sustituirán al Alcalde Municipal en sus ausencias temporales y
5 definitivas, además de cumplir las otras funciones asignadas en este código. Art.17,
6 incisos, b) Delegar las funciones encomendadas por esta ley, con base en los artículos
7 89 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública. c) Asistir, con voz pero
8 sin voto, a todas las sesiones del Concejo Municipal, asambleas, reuniones y demás
9 actos que la municipalidad.

10 Art 89. Ley General de la República, Todo servidor podrá delegar sus funciones propias
11 en su inmediato inferior, cuando ambos tengan funciones de igual naturaleza. 2. La
12 delegación no jerárquica o en diverso grado requerirá de otra norma expresa que la
13 autorice, pero a la misma se aplicarán las reglas compatibles de esta Sección. 3. No
14 será posible la delegación cuando la competencia haya sido otorgada al delegante en
15 razón de su específica idoneidad para el cargo.

16 La Regidora Helen Simons indica, pienso que se debe respetar la posición de la
17 Vicealcaldesa, ya que al igual que nosotros los regidores si uno no viene, ahí tiene su
18 suplente y no pueden determinar si viene o no viene sin consultárselo.

19 El Regidor Pablo Bustamante, indica que el Alcalde está en todo su derecho de enviarlo
20 a él ya que es su asesor y es de toda su confianza.

21 **ARTÍCULO VII: Lectura de correspondencia recibida**

22 **VII-1** Se recibe nota del Señor Alcalde Marvin Gómez Bran que dice, sirva la presente
23 para remitir el proyecto de modificación N. 7-2017 para el trámite que corresponda,
24 finalmente será remitido a la Contraloría General de la República una vez que cuente
25 con el aval de este Consejo Municipal conforme lo indicado en el artículo 96 del Código
26 Municipal.

27 **VII-2** Se recibe nota del señor Alcalde en respuesta al oficio SCMT-INT-211-2017,
28 donde se solicita la compra de una silla de ruedas, una cama y un abanico para una
29 persona discapacitada con recursos para la atención de la ley 7600.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 Se le informa que los gobiernos locales deben separar un cero coma cincuenta por
2 ciento del presupuesto general del Consejo Nacional de persona con discapacidad
3 CONAPDIS. Para este periodo los recursos asignados son de ₡6, 992,814.24, sin
4 embargo la disposición y ejecución de dichos fondos son exclusivos de CONAPDIS.

5 Adicional a lo anterior los recursos asignados para el cumplimiento de la ley 7600 es
6 este periodo se encuentra en ejecución con la creación de una rampa para el acceso de
7 las personas con discapacidad a la sala de sesiones de este Concejo, y no se cuenta
8 con recursos disponibles.

9 **VII-3** se recibe nota del Señor Alcalde Municipal en respuesta al Oficio N°SCMT-INT-
10 247-2017 donde solicitan recursos para el financiamiento de proyectos de la Oficina de
11 la Mujer, se les informa que en el Presupuesto Extraordinario 1-2017 aprobado el 23 de
12 marzo del 2017 por la Contraloría General de la Republica, se le incluyen a la OFIM
13 para actividades y otros ₡ 1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil colones) de los
14 cuales solo han ejecutado ₡234,000.00. Además se les recuerda que en ese mismo
15 presupuesto se incluyen ₡4, 000,000.00 para el Abordaje Integral del Suicidio y Riesgo
16 Suicida en el Cantón de Talamanca, los cuales a su vez no han sido ejecutados.

17 Los recursos incluidos en el Presupuesto Ordinario Extraordinario con sus
18 modificaciones ya se encuentran comprometidos para cubrir las necesidades básicas de
19 la Administración como: salarios, servicios básicos, seguros, suministros para oficina y
20 vehículos, entre otros; por lo cual no es posible asignar recursos adicionales en este
21 periodo.

22 **VII-4** Se recibe transcripción de acuerdo del Comité de la Junta Vial, para la
23 modificación del presupuesto de la Unidad Técnica de Gestión vial, acuerdo tomado en
24 su sesión ordinaria N. 04-2017 en la que aprueban modificación interna n. 05-2017 por
25 un monto de ciento veinticinco millones, seiscientos veinte un mil, doscientos dos
26 colones con cero céntimos exactos, con el fin de solventar recursos para el
27 mantenimiento de la red vial de caminos.

28 **VII-5** Se recibe folder con oficio PMT-031-2017, suscrito por José Pablo Cordero,
29 Encargado del Departamento de Proveeduría, correspondiente a la CONTRATACIÓN
30 DIRECTA 201CD-000075-01 para la compra de llantas de la Unidad Técnica, remito



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 expediente para sea analizado y a su vez adjudicado. El cual la oferta presentada por la
2 empresa LLANTAS CARIBEÑAS ALVARADO S.A. cumple con las especificaciones
3 técnicas solicitadas en previo cartel y a su vez ajusta el contenido económico
4 presupuestario y la cual es admisible para contratar.

5 **VII-6** Se recibe oficio IALMT-1304-2017 del Asesor Legal, Randall Salas, con base al
6 oficio SCMT-INT-243-2017 remitido por la secretaría de dicho Concejo Municipal, vista
7 la nota presentada mediante oficio AEL-037-2017 presentada por el señor Marco Levy
8 Virgo , presidente de la Asociación para el Desarrollo de la Ecología, atento me refiero:
9 Primero: De acuerdo al párrafo 5 del oficio presentado por el señor Levy Virgo donde
10 dice "... carretera que se está construyendo dentro de la Zona Marítimo Terrestre
11 (ZMT), sin siquiera hacer públicos los indispensables estudios de capacidad de carga,
12 que podrían respaldar la ampliación de las vías de acceso al Refugio Gandoca-
13 Manzanillo...". Cabe destacar que de acuerdo al oficio DIR-UTGV-590-2017, emitido por
14 la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Talamanca se indica que la
15 ruta que inicia en la comunidad de Hone Creek y finaliza en la comunidad de
16 Manzanillo, es Ruta Nacional, al tener este carácter, es responsabilidad exclusiva del
17 Ministerio de Obras Públicas y Transporte tal y como lo indica el artículo 1 en su inciso
18 a) de la Ley General de Caminos N° 5060, cualquier situación que tenga que ver con
19 dicha vía de comunicación.

20 Segundo: En el párrafo 14 del oficio que presenta el señor Levy Virgo donde dice
21 "...carretera que están lastreando cerca de las lomas en dirección de Manzanillo, antes
22 del río Ned..." hacemos mención que de acuerdo al oficio DIR-UTGV-590-2017, emitido
23 por la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Talamanca se indica que
24 sobre el camino municipal que se intervino recientemente en ese sector, tenemos el
25 camino municipal denominado calles urbanas cuadrante Punta Uva centro con el código
26 7-04-201, según consta en el inventario de la Red Vial del Cantón de Talamanca e
27 inscrito ante la Dirección de planificación Sectorial del MOPT.

28 Además, se menciona en el oficio DIR-UTGV-590-2017 que en relación a las
29 intervenciones en caminos de la red vial cantonal propiedad de la Municipalidad de
30 Talamanca (artículo 1 inciso b de la Ley General de Caminos), la Unidad Técnica de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 Gestión de esta Municipalidad ha venido ejecutando su cronograma anual, en caminos
2 públicos propiedad de este Gobierno local, lo que incluye limpieza del derecho de vía,
3 limpieza de cunetas, conformación, colocación de lastre, chapia, descuaje y
4 compactación.

5 Tercero: De acuerdo a lo que señala el señor Levy Virgo en el oficio AEL-037-2017, en
6 el cual sugiere al honorable Concejo Municipal y al señor Alcalde para que armonicen
7 esfuerzos para solicitar al señor Ministro del MINAE se sirva conformar una comisión
8 técnica para valorar objetivamente los efectos que podrían tener y está produciendo la
9 Ley de Reconocimiento de los derechos de los habitantes del Caribe Sur N°9223, así
10 como otros aspectos, esta Asesoría Jurídica considera que no es de su competencia el
11 reconocer si se debe realizar o no la solicitud al señor Ministro del MINAE siendo
12 menester del Concejo Municipal de Talamanca analizar si se acoge o rechaza la
13 sugerencia propuesta por el señor Levy Virgo, en virtud de que son los señores
14 regidores como cuerpo colegiado los que deben valorar si es necesario y conveniente
15 para el cantón de Talamanca realizar dicha gestión.

16 Se recibe folder con información sobre la presentación de la Evaluación del Riesgo ante
17 el cambio climático en el cantón de Talamanca, como parte del proyecto: Apoyo al
18 programa Nacional de cambio climático en Costa Rica. Mejora de la capacidad de
19 mitigación y adaptación de Costa Rica. Efectuada el día 28 de junio en la Parroquia de
20 Bribri.

21 **VII-7** Se recibe solicitud de la Junta Directiva de Carbón 2, acordada en sus actas
22 N.138 del 03 de julio de 2017, en donde solicitan una patente temporal de licores para la
23 realización de una actividad el día 15 de julio del 2017, con ventas de comidas y
24 bebidas, esto con el fin de recaudar fondos para realizar trabajos en el cementerio y
25 redondel.

26 El Regidor Pablo Bustamante indica, que deben dar informes de lo recaudado y de que
27 se hace con el dinero.

28 La regidora Helen Simons, indica que ellos siempre entregan informes.

29 **VII- 8**Se recibe correo electrónico del Señor Henry Manuel Mora Jiménez que dice, la
30 Comisión Permanente Especial Investigadora de la Provincia de Heredia, en la
31 sesión ordinaria N.º 13 celebrada el día miércoles 28 de junio de 2017, aprobó una



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley: " AUTORIZACIÓN A
2 LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE
3 SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO
4 BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE SAN LORENZO DE FLORES", expediente N° 19.361,
5 el cual le remito de forma adjunta. Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el
6 plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del
7 Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: "*Si transcurridos ocho días*
8 *hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el*
9 *organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto*".

10 **VII-9** Se recibe correo electrónico del Comité Permanente de Asuntos Sociales con
11 fecha del 06 de julio de 2017 con número de oficio AL-CPAS-407-2017, con el siguiente
12 asunto que dice; Consulta Expediente Legislativo 20.273. Señores Concejo Municipal
13 Municipalidad de Talamanca. Estimados señores:

14 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción para consultar su
15 criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 20.273 "**LEY DE RECTORÍA DEL**
16 **MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA**
17 **CONTAMINACIÓN AMBIENTAL**" el cual me permito copiar de forma adjunta.

18 Contará con ocho días hábiles para emitir la respuesta de conformidad con lo
19 establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; y hago de
20 su conocimiento que la Comisión ha dispuesto no conceder prórrogas.

21 **VII-10** se recibe correo electrónico del Consejo de Políticas de la Persona Joven el día,
22 5 de julio del 2017 con número de oficio CPJ - DE- 445- 2017 que dice, Señores
23 Concejo Municipal de Talamanca , reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en su
24 gestión. Con miras a dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de la Persona
25 Joven N° 8261 y de conformidad con el artículo 24 de dicha Ley en la cual se establece
26 la creación, funcionamiento, conformación e integración de los Comités Cantonales de
27 la Persona Joven, es necesario recordar que dichas comisiones deben ser integradas
28 por siete personas jóvenes provenientes de diversos sectores del cantón (un
29 representante municipal, dos representantes de colegios del cantón, dos personas
30 representantes de organizaciones juveniles debidamente registradas en la
31 municipalidad, una persona representante de las organizaciones deportivas del cantón,
32 una persona representante de las organizaciones religiosas). El proceso de
33 nombramiento de dicho Comité fue debidamente ratificado por su concejo municipal
34 entre los meses de octubre y noviembre del año pasado y comenzaron a regir a partir



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria Nº 59 del 07/07/2017

1 del 1 de enero del año en curso y hasta el 31 de diciembre del año 2018. En vista de lo
2 anterior hacemos mención de algunos pronunciamientos al respecto: "La integración del
3 órgano colegiado con el número de miembros previstos en la ley es un requisito
4 necesario para el ejercicio de la competencia..." (Dictamen C- 136-88 del 17 de agosto
5 de 1988 de la Procuraduría General de la República). Señala también la Procuraduría
6 General de la República que " La posibilidad de sesionar debe examinarse, en primer
7 término, respecto de la integración del órgano. Ello en la medida en que, si el órgano no
8 se encuentra debidamente integrado, no puede funcionar en forma válida. En efecto, si
9 el órgano no está integrado no puede ejercer su competencia y por ende, los actos que
10 se emitan no serán válidos. Así que sólo en el tanto, en que el órgano esté constituido,
11 puede plantearse este segundo aspecto del quórum. Problema que se refiere al
12 funcionamiento concreto del órgano colegiado ya constituido" (Dictamen C- 195-90 del
13 30 de noviembre de 1990). Aunado a lo anterior, la SALA CONSTITUCIONAL DE LA
14 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en el Expediente 10-006831-0007-CO, Res. Nº
15 2010011681 del seis de julio del dos mil diez, señaló con relación a la conformación de
16 los Comités Cantonales de la Persona Joven que "el no nombramiento de uno de los
17 integrantes de ésta comisión municipal lesiona el derecho de participación cívica de las
18 personas jóvenes máxime que si la Municipalidad no nombra a uno de ellos el Comité
19 no puede funcionar, toda vez que no habría quórum estructural y quórum funcional".
20 Señala expresamente el voto indicado que "El quórum de ley son siete miembros, por lo
21 que es necesario que se encuentren nombrados todos los miembros para que exista
22 quórum funcional y estructural, la falta de uno de ellos, hace que el Comité Cantonal no
23 esté debidamente conformado." Desde el Consejo de la Persona Joven durante el mes
24 de junio nos dimos a la tarea de indagar la situación de conformación de cada Comité
25 Cantonal de la Persona Joven y como resultado de dicho sondeo identificamos que su
26 Comité no cuenta con el quórum estructural. En este sentido, la afectación ante la falta
27 de quórum se da en dos aspectos: la primera referida al presupuesto asignado ya que
28 en caso de que no se cuente con dicha condición, no se podrían ni transferir, ni ejecutar
29 los recursos por parte de la municipalidad, y, en segundo lugar, porque la no
30 conformación del comité atenta contra el derecho a la participación de las personas
31 jóvenes en dichas instancias. Por lo expuesto anteriormente, le solicitamos de forma
32 respetuosa al Concejo municipal, nos informe sobre el estado actual en relación a la
33 conformación del Comité de la Persona Joven de su cantón. De no estar debidamente
34 constituido el CCPJ debe procederse al nombramiento del representante o



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 representantes que se requieran para conformarlo según el artículo 24 antes
2 mencionado. En caso de tener dudas en relación al procedimiento por favor contactar a
3 la Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil del Consejo de
4 la Persona Joven.

5 **VII-11** Se recibe correo electrónico de la Asamblea Legislativa el día San José, 03 de
6 julio de 2017, con el número de oficio AL-CPEM-085-2017, que dice lo siguiente;
7 Estimados señores: La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en su
8 sesión ordinaria N. ° 02 celebrada el día miércoles 28 de junio, aprobó una moción
9 que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley: **“LEY CONTRA EL ACOSO**
10 **SEXUAL CALLEJERO”**, Expediente N° 20.299, que me permito adjuntar.

11 Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de **ocho días** hábiles, de
12 acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
13 Legislativa, según el cual: *“Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta*
14 *a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción*
15 *que hacer al proyecto”*.

16 El Señor Regidor Luis Bermúdez indica, y donde quedamos nosotros, porque solo para
17 la mujer.

18 **VII-12** se recibe nota vía correo electrónico de CONAPAM que dice lo siguiente; partir
19 de la situación presentada en el hogar de ancianos Santiago Crespo de Alajuela en la
20 cual murieron tres personas adultas mayores por el virus de la influenza en el mes de
21 junio, tanto la CCSS como el Ministerio de Salud, le solicita a las Organizaciones de
22 Bienestar Social que atiendan a la población adulta mayor y que extremen las medidas
23 recomendadas por el Ministerio de Salud para evitar complicaciones de salud en estas
24 personas.

25 **VII-13** se recibe nota de la Asociación De Desarrollo Integral Territorio Indígena, que
26 dice; nosotros vecinos de la comunidad de Shiroles y Suretka, así como comunidades
27 aledañas, manifestamos nuestra preocupación por el mal estado de la carretera que
28 utilizamos diariamente por el sector de Suretka- Bribri por la Pera, solicitamos que las
29 autoridades competentes de este cantón intervengan de manera inmediata que esta
30 carretera este acta para quienes diariamente se trasladan por asunto de trabajo y otras
31 emergencias, entre otros usos que se le dan, además de que se le de mantenimiento
32 cada tres meses. Además le solicitamos que ustedes como autoridad realicen las
33 acciones administrativas, con las instancias responsables del mantenimiento de la
34 carretera ruta Shiroles-Bribri por Bambú, es de nuestro conocimiento que no pertenece



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 este camino a la Municipalidad, pero como gobierno local les toca gestionar.
2 Agradecemos la buena y rápida gestión que se realice y de mantenernos informados de
3 las acciones realizadas al respecto. Adjunta, firma de los vecinos.

4 **VII-14** Se recibe oficio del Ing. Topógrafo Daniel Wilson, TOP. MT-011-2017, en relación
5 al oficio SCMT-INT-251-2017, con fecha del 05 de julio del 2017, donde solicitan la
6 ubicación de plano catastral L-1981409-2017, con un área de 938 m² en una solicitud
7 de uso de suelo de la sociedad BAMBER GRANDON S.A, con cedula jurídica N. 3-
8 349006. Si se encuentra en Zona Marítimo Terrestre y fuera de la zona pública o si está
9 o no en el área de Patrimonio Natural del Estado. Ante esta solicitud le informo que se
10 hizo la revisión de dicho plano e inspección de campo, en la cual se evidencia que está
11 dentro de la Zona Marítimo Terrestre, fuera de la zona publica y según la nueva ley se
12 encuentra fuera del área de Patrimonio Natural del Estado y fuera del Refugio de Vida
13 Silvestre Jairo Mora Gandoca- Manzanillo, aclaro que este plano se encuentra
14 referenciados a los mojones colocados en el sitio por el IGN, con la siguiente
15 numeraciones, mojones N. 382 y 383, definidos en el plano adjunto con sus respectivas
16 dimensiones. Según la ubicación geográfica referencia a mojones del IGN y catastro del
17 Registro Nacional este plano no traslapa con ningún otro plano.

18 El regidor Pablo Bustamante pregunta que cuantos votos tuvo la nota, se le indican que
19 cuatro, que faltó la del Regidor Arcelio, y Pablo le dice que él estaba la sesión en donde
20 el Abogado y el Topógrafo hablaron de los usos de suelos, que si ellos suben las notas
21 dando el visto bueno es porque todo está a derecho qué por qué no firma.

22 Msc Arcelio García indica, que se abstiene.

23 El Regidor Pablo Bustamante indica que no está de acuerdo con lo que él hace.

24 La señora Dinorah, Presidenta Municipal, indica que ella firma porque está claro todo
25 como lo dijo el abogado y Wilson y que si algo no está a derecho la responsabilidad es
26 de ellos porque ellos son los profesionales y confía en su profesionalismo.

27 **VII-15** Por medio de la presente, el suscrito, Lic. Randall Salas Rojas, Asesor Legal de
28 la Municipalidad de Talamanca, vista la solicitud de permiso de uso de suelo de un
29 terreno sito en Playa Negra de Puerto Viejo, con una medida de 938 m², según plano
30 catastrado L-1981409-2017, planteada por el señor Hernan Hylton James portador de la
31 cedula de identidad número 7-0119-0698, quien ostenta la debida representación de la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 sociedad BAMBER GRANDO S.A., cedula jurídica N° 3-101-349006, por lo que atento
2 me refiero: Que de acuerdo a la documentación aportada por el solicitante al expediente
3 administrativo, esta asesoría legal la encuentra totalmente a derecho cumpliendo con
4 todos los requisitos al momento de la presentación de la documentación, conforme lo
5 establece el reglamento vigente para el otorgamiento del respectivo permiso de uso de
6 suelo en la zona marítimo terrestre, por lo que se recomienda se realice la inspección
7 respectiva del terreno con el fin de verificar los siguiente:

- 8 a) Si el terreno sobre el cual se solicita el permiso de uso de suelo se encuentra
9 dentro de la zona marítima terrestre y fuera de la zona pública.
- 10 b) Si el terreno sobre el cual se solicita el permiso de uso de suelo se encuentra
11 dentro del área que pertenece o forma parte del patrimonio natural del estado.
- 12 c) Si el terreno sobre el cual se solicita el permiso de uso de suelo según el plano
13 aportado no traslapa con ningún otro plano que se haya utilizado para otorgar o
14 autorizar un permiso de uso dentro de la zona marítimo terrestre.
- 15 d) Si el terreno sobre el cual se solicita el permiso de uso de suelo ya cuenta con
16 un permiso anterior.

17 Esto en virtud de que este departamento no tiene los medios para verificar dicha
18 información

19 **VII-16** se recibe nota del Señor Marco Levy Virgo que indica, Ref.: Convenio de
20 ampliación de ruta hacia Refugio Gandoca–Manzanillo (REGAMA) suscito con el
21 CONAVI. Requerimos de manera urgente, con fundamento en los artículos 11, 21, 27,
22 30, 46 y 50 de la Constitución Política, la Ley Orgánica del Ambiente No.7554, la Ley de
23 Biodiversidad No.7788, la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y
24 Trámites Administrativos No.8220 y el principio de transparencia, que interpongan sus
25 buenos oficios a fin de suministrarnos copia integral del convenio presuntamente
26 suscrito entre ese Municipio y el CONAVI. Con el fin de analizar los alcances del mismo
27 y analizar cuáles obras implica y cuáles se han realizado, qué tipos de obras fueron
28 contempladas para la protección de la fauna, qué tipo de estudios se realizaron en
29 resguardo de la capacidad de carga del REGAMA, así como el tipo de asesoría que
30 tuvo ese gobierno local para realizar esta contratación, les rogamos adjuntarnos a la
31 copia del convenio toda la información y acuerdos tomados para la aprobación del
32 convenio.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 Igualmente, les reiteramos la necesidad de conformar de forma inmediata, una
2 Comisión Técnica, compuesta principalmente por profesionales calificados, expertos en
3 ambiente, como los de la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional,
4 por ejemplo, a fin de asesorarse debidamente sobre materia tan delicada y compleja,
5 habida cuenta de que algunas acciones recientes autorizadas por esa corporación
6 municipal –tal como el otorgamiento de permisos dentro de la Zona Marítimo Terrestre–
7 podrían eventualmente acarrear responsabilidades administrativas y políticas,
8 incluyendo la eventual cancelación de credenciales por parte del Tribunal Supremo de
9 Elecciones o la Contraloría General de la República, ante el evidente irrespeto de los
10 boletines judiciales relacionados con la Acción de Inconstitucionalidad (Expediente
11 N°14-019174-0007-CO), actualmente en trámite, la cual de ser acogida podría ordenar
12 la derogatoria de la Ley 9223 por inconstitucional.

13 Nuevamente les hacemos un respetuoso y vehemente llamado a la prudencia y la
14 precaución del Concejo y el Alcalde Municipal, con el fin de que se asesoren
15 adecuadamente y no se expongan a sanciones legales por desconocimiento de nuestro
16 ordenamiento jurídico.

17 El Regidor Pablo Bustamante indica, que todo lo referente al Señor Levy se lo pase al
18 abogado y la Unidad Técnica ya que el Señor lo que está hablando es de caminos.

19 Helen Simons Regidora indica, que la información que está pidiendo es pública y que no
20 debemos meternos en problemas, uno no puede negarse.

21 La Señora Dinorah Romero Presidenta Municipal, indica mejor que sea el abogado que
22 responda a las peticiones del señor Levy y la Unidad Técnica.

23 **VII-17** se recibe invitación de la CCSS de Vive Bien para la realización de Talleres de
24 Mitos y autoestima en la jubilación y proyecto de vida a celebrarse el día 28 de julio en
25 las instalaciones de las oficinas centrales en San José.

26 La Regidora Helen Simons pregunta que donde es, se le indica que en San José, y
27 expresa que eso es lo malo, está largo.

28 **VII-18** Se recibe nota de la señora Esther Paddyfood Melone, con número de cédula
29 7077149 donde indica, el día de ayer me apersono a mi finca y veo que el trío está
30 transformado en calle lastreada de más o menos cuatro metros. Ante mi asombro les



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 pregunto a los vecinos los cuales manifiestan que la Municipalidad estuvo lastreando,
2 ingresaron y realizaron este trabajo. Paso a informarle al honorable Concejo Municipal
3 que esta propiedad está en proceso de adjudicación ya que unas personas habían
4 ingresado a la finca, en este caso ni ellos ni nosotros podemos realizar mejoras en
5 dicha finca localizada el sector de playa Negra, de casa Quenia quinientos metros a
6 mano derecha, me sorprende que la Municipalidad haya ingresado a lastrear una
7 propiedad privada, cuando se supone que el trabajo es en calle pública.

8 El regidor Luis Bermúdez pregunta que cual es esa propiedad.

9 Helen Simons regidora, indica que en Playa Negra.

10 El síndico Julio Masis ellos están hablando de una propiedad que tienen en Playa Negra
11 no la otra que ellos poseen.

12 El Ing. Ignacio León indica que habría que ir hacer una inspección, porque en Playa
13 Negra se ha trabajado solo en los cuadrantes, la gente tiene confusión con muchas
14 calles públicas que llevan tiempo sin ser intervenidas.

15 El Regidor Luis Bermúdez, dice que lo envíen a la Junta Vial para realizar la inspección.

16 Se recibe nota del Señor Eric Alexander Yule en donde indica, estimado Concejo
17 Municipal, de calidades es autos conocidas y actuando en mi condición de apoderado
18 generalísimo sin límite de suma de CASA CORAZÓN DEL MAR CARIBE S.A. Me
19 permito contestar en tiempo y forma de al acuerdo tomado por este Concejo, mediante
20 sesión ordinaria #286 del 29 de abril del 2016 aportando en este acto el oficio SINAC-
21 ACLAC-PNE-021-2017, en cual se indica que el terreno se encuentra fuera de cualquier
22 área silvestre protegida sea cual sea su categoría. Así que solicito se proceda con la
23 solicitud de uso de suelo, planteado por mi representante. Adjunta el oficio del SINAC.

24 El Regidor Pablo Bustamante, pregunta que donde queda eso.

25 Se le indica que en Puerto Viejo, y pide que la nota sea transferida al Abogado.

26 La Regidora Helen manifiesta, que el señor solo está aportando el oficio del SINAC para
27 que se sepa que el terreno donde está solicitando el permiso de uso de suelo no se
28 encuentra dentro de ninguna área refugio de vida silvestre protegida.

29 El Regidor Pablo Bustamante indica que entonces se lo pase al Ing. Topógrafo para que
30 realice la inspección correspondiente.

31 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 **VIII-1** Moción, presentada por el regidor Pablo Guerra Miranda, secundada por la
2 regidora Candy Cubillo González que dice:

3 Asunto: declaratoria de camino público "OBRI" de la comunidad de SOKI.

4 De acuerdo a la solicitud presentada por 15 familias de la comunidad de Soki, el
5 Concejo Municipal acuerda declarar como público el camino Obri el cual cumple con las
6 características técnicas necesarias apegadas a la ley de caminos. Se adjunta lista de
7 nombres de las familias de la comunidad de la Soki.

8 El Regidor Pablo Bustamante pregunta que cuantos firmaron la moción.

9 La secretaria indica que cinco.

10 **VIII-2** Moción, presentada por el regidor Pablo Guerra Miranda, secundada por la
11 regidora Candy Cubillo González que dice:

12 Asunto: arreglo y mantenimiento de la ruta la Pera.

13 Por lo tanto este Concejo Municipal, solicita la intervención de forma urgente el arreglo
14 de la ruta la Pera (BRIBRI-SHIROLES) ya que presenta gran deterioro por la falta de
15 mantenimiento y por la alta demanda de su uso, además de la importancia que
16 representa para territorio indígenas, debe de estar en óptimas condiciones.

17 **VIII-3** Moción, presentada por el regidor Pablo Guerra Miranda, secundada por la
18 regidora Candy Cubillo González que dice:

19 Asunto: arreglo y mantenimiento de la ruta la Pera.

20 Por lo tanto este Concejo Municipal, solicita la intervención de forma urgente el arreglo
21 de la ruta la Pera (BRIBRI-SHIROLES) ya que presenta gran deterioro por la falta de
22 mantenimiento y por la alta demanda de su uso, además de la importancia que
23 representa para territorio indígenas, debe de estar en óptimas condiciones.

24 **VIII-4** Moción presentada por el regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por la
25 regidora Candy Cubillo González

26 Asunto: Aprobación de modificación N. 07-2017

27 Con fundamento en a artículo 11 de la constitución política, 55 de la ley de la
28 administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, n. 8131 y 105 del
29 código municipal este concejo acuerda:

30 Aprobar modificación n. 7-2017 y actualización al plan operativo del periodo 2017 con el
31 afán de realizar ajustes al presupuesto municipal para el cumplimiento del egreso en el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 programa de Administración y propuesta en el plan operativo de la Unidad Técnica de
2 Gestión Vial con recursos financiados por la ley 8114, según acuerdo único tomado por
3 la Junta Vial en sesión ordinaria #6 del 30 de junio del 2017. Dicho monto modificado
4 asciende a la suma de ciento veintiséis millones seiscientos ochenta y dos mil, ciento
5 ochenta y tres, con dieciocho céntimos.

6 Msc. Arcelio García Morales, pregunta que no entiende por qué el informe dice a un
7 lado que son
8 ciento veintiséis millones y al otro al margen izquierdo son doscientos noventa y nueve
9 millones en las últimas celdas, no sé si son la totalidad por que uno sube y el otro baja
10 quiero saber si hay escases económico y por eso se le hace esa variación y si hay
11 fondos para para atender esta necesidad. Pero quiero saber cuál es el monto real si los
12 doscientos noventa y nueve o los ciento veintiséis

13 El Ing. Ignacio León Guido responde, el monto real son los ciento veintiséis millones
14 esto debido a las variaciones las variaciones de los trabajos los trabajos está para:
15 líneas de repuestos, reforzar los caminos, construcción del Angar del taller de la UTGV
16 ya que no contamos con uno y si llueve o hace sol el mecánico está en muy malas
17 condicione, más infraestructura de obras públicas viales. La adquisición de equipos, la
18 contratación de dos brigadas ya que JAPDEVA nos ha facilitado productividad, logrando
19 de forma más rápida la intervención de caminos.

20 Pablo Guerra Regidor indica, la modificación es importante, pero no se debe dar más
21 atraso en los trabajos, que espera que esto facilite y puedan venir las máquinas.

22 Msc. Arcelio García Morales, regidor indica, las modificaciones se hacen con el afán
23 que las obras de la alta Talamanca y todos los pueblos y ojala que las maquinas no
24 bajen sin terminar los caminos.

25 El Regidor Pablo Bustamante dice, que no le da miedo las modificaciones, hay que
26 direccionar ese dinero para las máquinas las que hay están viejas y no dan abasto, este
27 es el cantón que más necesita, queremos superarnos no podemos jugar con la plata del
28 pueblo, le digo que las máquinas no van a bajar subieron para quedarse y arreglar los
29 caminos y le vamos a entrar con material, no vamos a entrar hacer una cochinateda, hay
30 muchos caminos dañados, son ocho años de no intervenir caminos y si hay que hacer



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 otra modificación se hace con tal de arreglar los caminos. A Helen a Candy le piden
2 caminos y por eso hay que modificar para poder levantar al cantón.

3 El Regidor Luis Bermúdez indica, este cantón tiene que evolucionar, y no hablemos solo
4 de la alta, la baja Talamanca también necesita, pero no a todos se les queda bien.

5 Pablo Bustamante Regidor manifiesta, arriba hay solo una vagoneta y un bajock ya uqe
6 de nada sirve tener tantas maquinas arriba si primero se tiene que abrir los caminos
7 para poder lastrear, tener las máquinas arriba es una pérdida de tiempo en estos
8 momentos.

9 Regidora Helen Simons indica que, es hora de cambia, es mejor comprar maquinas
10 nuevas, porque en reparaciones se gasta plata. Porque hoy si se firmaron las cinco
11 mociones, porque se hacen las cosas bien así como usted Pablo Bustamante le explico
12 a Arcelio del porque no hay más maquinas arriba.

13 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, firmo las mociones porque quiero los
14 caminos reparados, es ese la visión que se firmen y acepto las modificaciones para que
15 haya plata, para que se gaste en el cantón, el Camino de la Pera, campo diablo eso
16 está en muy mal estado y eso lo hizo la municipalidad, uno ve las necesidades y por
17 eso firmo la modificaciones para arreglar los caminos.

18 El Ing. Ignacio León solicita que se haga la carta para entregar a las ADIS.

19 La Señora Dinorah Romero Presidenta Municipal manifiesta que, que lo haga Marvin el
20 Alcalde, ellos van a acepta, hay que sentarse a hablar con ellos, y si dan el permiso
21 para sacar lastre siempre y cuando sea para la zona Indígena y que ocupen lastre para
22 esos caminos, yo voy a ver si hablo con ellos.

23 **VIII-5** Moción presentada por el regidor Pablo Guerra Miranda, secundada por la
24 regidora Candy Cubillo González.

25 Asunto: Intervención y mantenimiento de la ruta 801, ruta BRIBRI-SHIROLES.

26 El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director Regional del CONAVI con carácter de
27 urgencia, realice una inspección a esta ruta, ya que es nacional y muy transitada por
28 toda clase de vehículos, ya que la vez pasada se raspo y no se lastreo y por ende está
29 muy deteriorada.

30 La señora Dinorah Romero pregunta que se especifique cual es la camino.



1 El regidor Luis Bermúdez indica, que es la ruta nacional, que se va gestionar con
2 CONAVI para ver si se le da mantenimiento a esa ruta.

3 **VII-6** Se recibe nota del ingeniero

4 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

5 Luis Bermúdez Regidor dice; el trabajo que se viene realizando con la rampa para la ley 7600,
6 hay que reconocer el trabajo, se están arreglando las vagonetas, agradecerle al Abogado Ya
7 Wilson por la explicación para lo del uso de suelo. Se han ido solucionando los problemas.
8 Además antes de la sesiones hay que contemplar lo de las sillas es muy feo venir y no tener
9 donde sentarse.

10 **ARTÍCULO X: Control de acuerdos**

11 **Acuerdo 1:**

12 Considerando que:

- 13 1. El señor Hernán Hylton James, en su condición de Presidente con facultades de
14 apoderado generalísimo sin límite de suma de la razón social o denominación
15 BAMBER GRANDO SOCIEDAD ANONIMA, presento un uso de suelo en la
16 zona marítima terrestre Plata Negra, según plano catastrado adjunto con un área
17 de 938 m²
- 18 2. Oficio IALMT-137-2017 del Asesor Legal que indica que de acuerdo a la
19 documentación que consta en autos, esta asesoría legal la encuentra totalmente
20 a derecho cumpliendo con todos los requisitos conforme lo establecido en el
21 reglamento vigente al momento de la presentación de la documentación.
- 22 3. Informe de inspección del ING. Daniel Wilson, topógrafo con fecha 07 de julio del
23 2017, oficio TOP-MT-011-2017
- 24 4. Reglamento para otorgamiento y regulación de permiso de uso de suelo y pago
25 de canon dentro de la zona marítima terrestre del cantón de Talamanca, en
26 concordancia a la ley 6043.
- 27 5. Artículo 154 de la ley General de Administración Publica.

28 **POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUEDA APROBAR**
29 **UN PERMISO DE USO DE SUELO DE UN TERRENO UBICADO EN LA ZONA**
30 **RESTRINGIDA DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE DE PUERTO VIEJO- PLAYA**
31 **NEGRA, DISTRITO DE CAHUITA, CANTÓN DE TALAMANCA, A NOMBRE DE LA**
32 **SOCIEDAD BAMBER BRANDO S.A. CEDULA JURIDICA 3-101-349006 CON UN**
33 **AREA DE 938 M2, SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO L-1981409-2017,**



1 **CUYOS LINDEROS SON: NORTE CALLE PUBLICA, SUR DISTRIBUIDORA SANTA**
2 **BARBARA DE PAVAS S.A, ESTE CALLE PUBLICA, OESTE CALLE PUBLICA.**
3 **ACUERDO APROBADO POR CUATRO VOTOS, SE ABSTUVO A VOTAR EL**
4 **REGIDOR ARCELIO GARCIS MORALES.**

5 **Acuerdo 2:**

6 Moción, presentada por el regidor Pablo Guerra Miranda, secundada por la regidora
7 Candy Cubillo González que dice:
8 Asunto: declaratoria de camino público "OBRI" de la comunidad de SOKI.
9 De acuerdo a la solicitud presentada por 15 familias de la comunidad de Soki, el
10 Concejo Municipal acuerda declarar como publico el camino Obri el cual cumple con las
11 características técnicas necesarias apegadas a la ley de caminos. Se adjunta lista de
12 nombres de las familias de la comunidad de la Soki. **ACUERDO APROBADO POR**
13 **UNANIMIDAD.**

14 **Acuerdo 3:**

15 Moción, presentada por el regidor Pablo Guerra Miranda, secundada por la regidora
16 Candy Cubillo González que dice:
17 Asunto: arreglo y mantenimiento de la ruta la Pera.
18 Por lo tanto este Concejo Municipal, solicita la intervención de forma urgente el arreglo
19 de la ruta la Pera (BRIBRI-SHIROLES) ya que presenta gran deterioro por la falta de
20 mantenimiento y por la alta demanda de su uso, además de la importancia que
21 representa para territorio indígenas, debe de estar en óptimas condiciones. **ACUERDO**
22 **APROBADO POR UNANIMIDAD**

23 **Acuerdo 4:**

24 Moción presentada por el regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por la regidora
25 Candy Cubillo González
26 Asunto: Aprobación de modificación N. 07-2017
27 Con fundamento en a artículo 11 de la constitución política, 55 de la ley de la
28 administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, n. 8131 y 105 del
29 código municipal este concejo acuerda:
30 Aprobar modificación n. 7-2017 y actualización al plan operativo del periodo 2017 con el
31 afán de realizar ajustes al presupuesto municipal para el cumplimiento del egreso en el
32 programa de Administración y propuesta en el plan operativo de la Unidad Técnica de
33 Gestión Vial con recursos financiados por la ley 8114, según acuerdo único tomado por
34 la Junta Vial en sesión ordinaria #6 del 30 de junio del 2017. Dicho monto modificado



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

- 1 asciende a la suma de ciento veintiséis millones seiscientos ochenta y dos mil, ciento
- 2 ochenta y tres, con dieciocho céntimos.

MODIFICACION 07-2017

COD.PRES	CUENTAS	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
5.01.01-0.03.04	Salario escolar	1.060.981,18	-1.060.981,18	0,00	0,00
5.01.01-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00		300.000,00	300.000,00
5.01.01-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
	TOTAL DE ADMINISTRACION	1.060.981,18	-1.060.981,18	800.000,00	800.000,00
5.01.03-5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	260.981,18	260.981,18
	TOTAL DE INVERSIONES PROPIAS	0,00	0,00	260.981,18	260.981,18
	TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL	1.060.981,18	-1.060.981,18	1.060.981,18	1.060.981,18
5.03.02.01-0.01.03	Servicios Especiales	0,00	0,00	17.722.527,30	17.722.527,30
5.03.02.01-0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	2.363.003,64	2.363.003,64
5.03.02.01-0.03.04	Salario escolar	7.589.558,00	-7.589.558,00	0,00	0,00
5.03.02.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	1.639.333,78	1.639.333,78
5.03.02.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	88.612,64	88.612,64
5.03.02.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0,00	0,00	850.681,31	850.681,31
5.03.02.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0,00	0,00	265.837,91	265.837,91
5.03.02.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0,00	0,00	531.675,82	531.675,82
5.03.02.01-1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
5.03.02.01-1.06.01	Seguros	0,00	0,00	159.529,60	159.529,60
5.03.02.01-5.02.01	Edificios	14.005.000,00	0,00	15.000.000,00	29.005.000,00
	TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	21.594.558,00	-7.589.558,00	40.621.202,00	54.626.202,00
	Asfaltado de cuadrantes distrito de Bribri, Cahuita y Sixaola	211.031.644,00	-73.031.644,00	0,00	138.000.000,00
5.03.02.04-2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100.000.000,00	-35.000.000,00	0,00	65.000.000,00
5.03.02.04-5.02.02.1	Vías de Comunicación	111.031.644,00	-38.031.644,00	0,00	73.000.000,00
	TOTAL MEJORAMIENTO RED VIAL CANTONAL	211.031.644,00	-73.031.644,00	0,00	138.000.000,00
4	(Ent. N36) CRUCE A BRIBRI (ENT. N 256) CRUCE PTO VIEJO	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
5.03.02.02-1.06.01	Viaticos dentro del país	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
5	(ENT. N256) CRUCE KEKOLDI (FIN DE CAMINO) RESERVA KEKOLDI	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
5.03.02.02-1.06.01	Viaticos dentro del país	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
6	(ENT.N36) POSTE 277-001-ICE-OLIVIA (FIN CAMINO) RIO SIXAOLA	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

5.03.02.02-1.06.01	Viaticos dentro del país	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
7	(ENT.N.801)COLEGIO DE BRIBRI-(ENT.N.801)SURETKA	10.000.000,00	-10.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	3.500.000,00	3.500.000,00
5.03.02.02-1.06.01	Viaticos dentro del país	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
5.03.02.02-1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	5.000.000,00	-5.000.000,00	0,00	0,00
5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.000.000,00	-5.000.000,00	0,00	0,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	3.500.000,00	3.500.000,00
8	CALLES URBANAS (CUADRANTES)-LOS TURRIALBEÑOS CENTRO	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
5.03.02.02-1.06.01	Viaticos dentro del país	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
9	(ENT. C 030) CALLE PATIÑO-(FIN CAMINO) FINCA ROGELIO LOPEZ	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
5.03.02.02-1.06.01	Viaticos dentro del país	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
10	(ENT.N.36) CUADRANTE SIXAOLA (FIN CAMINO) BOCA DEL SIXAOLA	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
5.03.02.02-1.06.01	Viaticos dentro del país	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
9	PLAZA PUERTO VIEJO - RESERVA KEKOLDI	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
5.03.02.02-1.06.01	Viaticos dentro del país	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
5	(ENT.N.801) PLAZA SHIROLES (ENT.N.62)PUENTE LATA-GAVILAN CANTA	13.000.000,00	-10.000.000,00	5.000.000,00	8.000.000,00
5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6.000.000,00	-5.000.000,00	0,00	1.000.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	7.000.000,00	-5.000.000,00	0,00	2.000.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
12,00	(RIO TELIRE) PUERTO SEPECUE (FIN DE CAMINO) URUCHICO	8.000.000,00	-5.000.000,00	5.000.000,00	8.000.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	8.000.000,00	-5.000.000,00	0,00	3.000.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
14,00	CALLES URBANAS (CUADRANTES) SIXAOLA (CENTRO POBLACION)	4.000.000,00	-2.000.000,00	2.000.000,00	4.000.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	4.000.000,00	-2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
15	(ENT.N.36) CUADRANTE SIXAOLA (FIN DEL CAMINO) BOCA DEL SIXAOLA	4.000.000,00	-2.000.000,00	2.000.000,00	4.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	4.000.000,00	-2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
14,00	(ENT.N.088) FINCA PARAISO (FIN DEL CAMINO) FINCA RIO SIXAOLA	4.000.000,00	-2.000.000,00	2.000.000,00	4.000.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	4.000.000,00	-2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	(ENT.N.003) CAMINO A GANDOCA (ENT.N. 095) BOCA DEL SIXAOLA	3.500.000,00	-2.000.000,00	2.000.000,00	3.500.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.500.000,00	-2.000.000,00	0,00	1.500.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
14,00	(BOCA RIO UREN) PUERTO LAYAN (FIN DE CAMINO) ALTO KATSI	5.000.000,00	-3.000.000,00	3.000.000,00	5.000.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	5.000.000,00	-3.000.000,00	0,00	2.000.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
	(ENT.C.118) DIQUE (FIN DE CAMINO) ESCUELA DE SOKI	3.500.000,00	-2.000.000,00	2.000.000,00	3.500.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.500.000,00	-2.000.000,00	0,00	1.500.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	(ENT. N.062) POSTE 831-001- ICE-BALLASPIT (077) CALLE CATRACHO	4.000.000,00	-3.000.000,00	3.000.000,00	4.000.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	4.000.000,00	-3.000.000,00	0,00	1.000.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
5	(ENT.N. 801) CRUCE CHASE (FIN DE CAMINO) FINCA BATALLA	3.500.000,00	-2.000.000,00	2.000.000,00	3.500.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.500.000,00	-2.000.000,00	0,00	1.500.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
5	(ENT.N.019) POSTE ICE-56-VOLIO (FIN CAMINO) BRAZO DEL RIO UATSI	3.500.000,00	-2.000.000,00	2.000.000,00	3.500.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.500.000,00	-2.000.000,00	0,00	1.500.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO	66.000.000,00	-45.000.000,00	85.000.000,00	106.000.000,00
	TOTAL RECURSOS LEY 8114	298.626.202,00	125.621.202,00	125.621.202,00	298.626.202,00
	TOTAL PROG INVERSIONES	298.626.202,00	125.621.202,00	125.621.202,00	298.626.202,00
	TOTAL RECURSOS	299.687.183,18	126.682.183,18	126.682.183,18	299.687.183,18

1 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2 **Acuerdo 5:**

3 Moción presentada por el regidor Pablo Guerra Miranda, secundada por la regidora

4 Candy Cubillo González.

5 Asunto: intervención y mantenimiento de la ruta 801, ruta BRIBRI-SHIROLES.

6 El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director Regional del CONAVI con carácter de

7 urgencia, realice una inspección a esta ruta, ya que es nacional y muy transitada por

8 toda clase de vehículos, ya que la vez pasada se raspo y no se lastreo y por ende está

9 muy deteriorada. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10 **Acuerdo 6:**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 59 del 07/07/2017

1 Considerando solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Carbón 2,
2 acordada en acta #138 del 3 de julio del 2017. El Concejo Municipal de Talamanca
3 acuerda aprobar una licencia temporal de licores, para ser explotada en una actividad a
4 realizarse el 15 de julio del 2017, con ventas de comidas y bebidas en la comunidad,
5 esto con el propósito de recaudar fondos para trabajos que se realizan en el cementerio,
6 redondel. Deberán cumplir con los requisitos de la Administración Municipal la cual
7 exige un informe económico al finalizar la misma. **ACUERDO ARROBADO POR**
8 **UNANIMIDAD.**

9 **Acuerdo 7:**

10 Considerando las recomendaciones del por parte del Departamento de Proveeduría
11 Municipal sobre la evaluación de las ofertas efectuadas el día 07 de julio del 2017,
12 mediante oficio PMT-031-2017 el concejo municipal acuerda adjudicar y autorizar la
13 contratación directa 2017CD-000075-01 por concepto de compra de llantas para la
14 UTGV DE MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, esto para la reparación de maquinaria
15 municipal, a la empresa LLANTAS CARIBEÑAS ALVARADO S.A. por un monto de ₡12,
16 887,075.00 (doce millones ochocientos ochenta y siete mil, setenta y cinco colones
17 exactos.) ya que cuenta con las especificaciones técnicas en el cartel y a su vez se
18 ajusta al contenido económico presupuestado. **ACUERDO TOMADO POR TRES**
19 **VOTOS, SE ABSTUVO DE VOTAR LA SEÑORA DINORAH ROMERO MORALES,**
20 **PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL REGIDOR ARCELIO GRACIA MORALES.**

21 **ARTÍCULO XI: Clausura**

22 Siendo las dieciséis horas en punto, la señora Presidenta Municipal da por concluida la
23 Sesión.-----

24

25

26

27 _____
Leysbene Salas Mendoza

28 Secretaria

29

30 lsm

Dinorah Romero Morales

Presidenta